

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Malon, Miércoles, 1.º de Febrero de 1899

Año XXVIII. Núm. 7.776

PROGRAMAS Y CALENDARIOS

Mas de una vez hemos señalado la contradicción de aquellos periódicos que, despues de decir á todas horas que el Gobierno no quiere ir á las Córtes, cuando alguna vez admiten esta hipótesis, á renglon seguido añaden que allí caerá, sin que haya tiempo de discutir ninguno de sus proyectos de ley, caso de que los presentára.

De modo que no se sabe bien si la repugnancia á las Córtes nace de egoísmo de los ministros ó de maniobra de aquellos á quienes convendría que el Gobierno desapareciera de improviso, sin dar espacio á la discusión de sus actos, y también á la discusión de la conducta de los que le combaten.

Para embrollar los asuntos y engañar á los tontos, se habla mucho de que el Gobierno vá en malas condiciones á las Córtes; pero no son mejores las de aquellos que se disponen á combatirlo con encono; y de cualquier modo, no estorbará, para la ilustración de los asuntos, que cada cual exponga las ideas ó recriminaciones que crea convenientes.

Entonces el país juzgará de la conducta de cada cual.

Por todos los indicios, si pronto no se sanciona el tratado de París por el Senado americano, se convocarán nuestras Córtes, y allí es el sitio mas adecuado para que los partidos expongan sus opiniones, no solo sobre los asuntos de la guerra y de la paz, sino sobre planes del porvenir.

Las emboscadas y un cambio rápido de Gobierno, sin prévia discusión, podrán responder á planes que tracen la cuquería y el egoísmo, pero no responderían á ninguna alta necesidad pública.

Podrán también dar motivo al conocimiento de los rumbos y de las ideas de los partidos, los proyectos de ley que han de presentarse á las Córtes; proyectos que, por tratarse de medidas urgentes, parece natural que los faciliten las oposiciones.

A menos que el argumento de *urgencia* se emplee solo para pretender demostrar que el Gobierno no hace nada, y que se retire en el momento en que los proyectos se sometan á la deliberación de las Cámaras; porque entonces lo que quedaria demostrado es que lo únicamente urgente para ciertas oposiciones es que se vaya el Gobierno.

Por eso, y con el objeto de dejar al descubierto estas contradicciones, fuimos nosotros siempre partidarios de la reunión de las Córtes.

(«El Correo».)

Marina mercante de España

En 1.º de Enero de 1899

Compañía Trasatlántica de Barcelona, 39 buques de vapor con 118.574 toneladas.

Sociedad Pinillos Saenz y Compañía de Cadiz, 8 con 31.000.

Idem Línea de Vapores Serra, de Bilbao, 16 con 29.832.

Idem Ibarra y Compañía, de Sevilla, 21 con 28.249.

Manuel María de Arrótegui, de Bermeo, 10 con 26.818.

Sociedad Bilbaina «La Flecha», Bilbao, 10 con 23.264.

Ramon de la Sota y Llano, idem, 14 con 22.277.

Compañía Bilbaina Navegacion, idem, 10 con 21.930.

Idem Olano, Larrinaga y Compañía, Liverpool, 10 con 18.430.

Compañía Marítima de Barcelona, 16 con 16.107.

Sobrinos de Herrera, Habana, 12 con 12.882.

Sociedad F. Prats y Compañía, de Barcelona, 4 con 12.604.

Menezdez y Compañía, de Cienfuegos, 9 con 11.931.

Compañía Marítima de Manila, 15 con 9.557.

Idem Serra y Font, de Barcelona, 4 con 7.539.

Idem Sevillana, de Sevilla 7 con 7.336.

La Bética, idem, 9 con 7.318.

Señores Jover y Costa, de Barcelona, 2 con 7.304.

Señor Martínez de las Rivas, de Bilbao, 3 con 6.399.

Señores Tintoré y Compañía, de Barcelona, 4 con 5.934.

Señores Epalzu y Compañía, de Sevilla, 5 con 5.825.

Sociedad Islaña Marítima, de Palma, 5 con 4.145.

Compañía de Navegacion, Santander, 2 con 3.795.

Señores M. Saenz y Compañía, 3 con 3.185.

Compañía Navegacion Valenciana, Valencia, 2 con 3.140.

Sociedad Navegacion é Industria de Barcelona, 3 con 2.170.

Sociedad Menorquina, 4 con 2.965.

Sociedad Mahonesa, 2 con 1.152.

Sociedad Olavarria y Lozano, Gijon, 3 con 4.617.

Compañía Interinsulares, Las Palmas, 4 con 1.676.

Compañía General de Tabacos, 10 con 2.641.

Otras Compañías de menor importancia y de particulares, 289 con 10.516.

Buques de vapor, 560 con 558.042.

Buques de vela, 1.141 con 67.789.

Total, 1.701 con 625.781.

Esta lista de casas navieras y barcos mercantes, la ha publicado el ministerio de Marina, y nosotros la copiamos para que el lector tenga una idea aproximada de la marina mercante española al comenzar el presente año. Idea aproximada, no exacta decimos, porque ya se conoce que nuestra administración ha hecho la estadística, pues está equivocada. En lo que respecta á la matrícula de Bilbao, nos parece que el error es tan de bulto, que no es menester especificarlo para demostrarlo.

Cuanto á la matrícula de Barcelona encontramos, por ejemplo, que la casa ó Sociedad F. Prats y Compañía, se le hace figurar por cuatro vapores, cuando tiene más, y por lo tanto, el número de toneladas también es diferente. Pobre es nuestra marina mercante; pero más pobre parece en virtud de esa estadística. De todas suertes, su precario estado demanda la protección, lo cual no han de olvidar quienes son llamados á prestarla.

CARTA DE MANILA

Manila 13 diciembre 1898.

Ahí van las impresiones recibidas desde mi alcance del 29 del pasado.

Al tenerse aquí noticia de que los yankees se quedaban con estas tierras, ningún español se sorprendió, pues desde 1.º de mayo lo teníamos previsto.

En los insurgentes no ha pasado lo mismo, pues no hay más que leer la prensa revolucionaria para ver el disgusto y la decepción que han sufrido; por lo que publican artículos amenazadores y anuncian que defenderán su independencia contra quien quiera que sea el que pretenda quedarse aquí como dominador. Allá ellos se las entiendan, que son los que se la han buscado.

Otra nota de estos días: La Compañía marítima vá haciendo algunos viajes con sus buques, gracias al pabellón yankee y á unos países de Aguinaldo, mediante un alzádisimo impuesto.

El problema de Visayas se presenta más difícil aún que el de Luzon, pues tengo entendido que algunos cónsules han recibido una comunicación oficial de aquella gente, participándoles su independencia, el nombramiento de presidente á favor de un tal Roque Lopez y el de su gobierno, de sus generales y personal efecto. De modo, según esto, que los visayas no reconocen ni á los españoles, ni á los yankees, ni á los tagalos. ¿Habrá nueva guerra, con la nueva dominación? Pronto hemos de verlo.

El Congreso maloleño ha acordado por un voto la separación de la Iglesia y el Estado, lo que ha puesto á los curas indígenas en la situación de disgusto que es de suponer. El elemento pacífico tampoco ha visto con agrado esta decisión del gobierno.

Se ha desistido del que habla de llamarse Banco Nacional y en cambio se abre un empréstito de 20.000.000 de pesos, interior, amortizable en 40 años y con emisión de 5.000.000 de pesos en papel, de circulación obligatoria. Veremos si el patriotismo de los indios llega á cubrir la cifra que es de urgente necesidad para pagar á las tropas insurrectas, que dicen que ya esperan más.

La administración yankee está haciendo buena á la nuestra, en cuestión de socialistas, enredos y «Negocios»; donde principalmente se vé esto es en la Aduana, en la que figura, como primer jefe de los vistas, un niño de 15

años, hijo de un general yankee, el cual ya sabe andar solo por el mundo. Hoy, en las oficinas yankees, con dinero en abundancia, se consigne todo en un periquete; de modo que, en cuanto á moralidad, lo único que puede decirse es que los nuestros lo hacian más barato, y eso que no deja de decirse por ahí que no faltará quien salga, de los nuestros, rico por efecto de los tantos por ciento que se cobran para pagar algo de lo mucho que debe el Estado.

Hasta los moros de Mindanao se han levantado contra nosotros, llegando al inverosímil extremo, nunca conocido, de aliarse las rancherías más enemigas para librarse de nuestro dominio.

De Cebú, solo queda la plaza con su indomable general, que no admite tratos ni pactos con nadie.

Una disposición yankee que ha sido bien acogida por la población: es la primera, y bien insignificante, por cierto; pero la apunto por el éxito obtenido: la recogida de los perros callejeros: antes se entretenían matándolos á tiros; de modo que siempre es un progreso.

Anúnciase para mañana la aparición de «El Católico Filipino», escrito por elementos del país, en contra de la libertad de cultos.

Continúa el mar de fondo en la india. Tres compañías yankees, que fueron días pasados á reconocer el cercano pueblo de Caloccan, tuvieron que regresar por no dejarles pasar las avanzadas insurrectas. Los yankees quieren extenderse en una zona que comprenda á San Juan del Monte, para asegurar la traida de aguas; pero los indios, hasta ahora, no se muestran muy propicios á hacer nuevas concesiones, si bien siempre han venido haciendo lo propio desde el principio, para ceder después de muchas amenazas y baladronadas.

La espectación es grande, pues en realidad, como el soldado yankee está sin probar todavía, no se sabe el juego que pueda dar entrada en fuego.

Han venido más refuerzos americanos, y se esperan más todavía, que no tardarán en llegar, pues se sabe que están cerca.

La cuestión criminal no ha dado gran juego estos días, pues solo se registran el asesinato de una mujer, el de un hombre y tres ó cuatro robos diarios, uno de ellos en cuadrilla, con azalto y en la calle de David, que está al lado de la Escolta, á las nueve de la noche.

Los asaltos fueron los comerciantes catalanes Sres. Trias y Llubes. Como es de suponer, no ha sido preso ni uno solo de estos «libres y honrados hijos de la naciente y civilizada nación filipina».

Por fin llegó el «Isla de Luzon» el 10, atestado de familias españolas, fugitivas de Ilo-Ilo, y soldados indígenas licenciados.

Una «Última hora» de «La República Filipina» de hoy:

«Tenemos la satisfacción de partici-

par á nuestros lectores que, de un momento á otro, serán puestos en libertad por el gobierno revolucionario los prisioneros civiles y los militares que por su estado de salud necesitan repatriarse.

Esta determinacion, según nos dicen, obedece á una mocion presentada por el señor director de Relaciones exteriores.—M. M. C.

LOS ESPAÑOLES EN CUBA

El corresponsal especial del «Times» en Cuba escribe desde la Habana á un periódico londonense, con fecha 31 de diciembre.

De largos y no muy interesantes detalles acerca de la situacion de la isla en aquel entonces y de los trabajos para socorrer á la poblacion indigente de la isla.

Manifiesta que los españoles que tienen intereses en Cuba no presentan intencion de abandonarla, sino que por el contrario, en más de un caso, capitalistas españoles han hecho ultimamente grandes inversiones de capital, muy probablemente, la colonia española aumentará por la inmigracion desde las islas Canarias y desde la misma Peninsula.

La industria tabaquera, gran parte de la azucarera y la mayor parte del comercio, se hallan ahora en manos de los españoles, que no se muestran dispuestos á abandonarlo porque la soberania de España haya cesado.

El desbande de los insurrectos armados se vá efectuando lentamente y parece que se logrará por completo sin graves inconvenientes ni disturbios.

Las condiciones bajo las cuales los Estados Unidos se han hecho cargo del dominio de Cuba, son infinitamente más favorables de lo que hubiera podido creerse hace dos ó tres meses.

Todo parece indicar que con un poco de tacto por parte de la administracion norteamericana no se presentarán serias dificultades en lo futuro.

Francia y sus colonias

Ocupándose un periódico francés de los intereses coloniales de dicha nacion, hace comparaciones entre ésta é Inglaterra, y dice que mientras los ingleses no gastan al año más que 30.000.000 en sus colonias, importa anualmente de ellas más de 2.000.000.000. Francia gasta 60.000.000 y envía 100.000.000 de mercancías.

Termina diciendo que el gobierno debe dar á esto la importancia que tiene, pues resulta que un asunto tan interesante para la nacion, se halla completamente descuidado, mientras que la atención de los gobernantes franceses esta completamente fija en las extravagancias de Beaurepaire.

Esa misma materia ha sido tratada en la Cámara francesa por el relator general monsieur Pelletán, quien apoyándose en datos exactos, ha demostrado que el presupuesto colonial de Francia excede á los presupuestos coloniales de todos los países del mundo reunidos.

SOBRE FILIPINAS

EL TRATADO DE PAZ

Todas las conferencias telegráficas del extranjero y todas las impresiones

son de que el Senado yankee no aprobará el tratado de paz.

El principal fundamento de esta impresion es que el Senado americano se compone de 90 individuos, y se necesitan 70 para la aprobacion del tratado, existiendo 26 senadores que se oponen resueltamente á que sea aprobado.

Además, una comision de estos senadores antianexionistas se ha presentado á Mr. Day, ex-secretario de Estado y presidente de la comision yankee de la paz, al objeto de proponerle que acepte una enmienda declarando que es transitoria la ocupacion del Archipiélago filipino por los Estados Unidos. Day no ha aceptado la proposicion, y los 26 senadores están resueltos á realizar vivísima campaña contra la aprobacion del tratado.

Créese que el actual Senado no ratificará el protocolo de París, y éste, seguramente, no será aprobado hasta que se elija nuevo Senado, afecto por completo á Mac-Kinley.

El gobierno español, por su parte, tiene impresiones ciertas acerca de todo cuanto ocurre en este asunto, y está prevenido ante las dificultades que pudieran surgir.

CONTRA LA ANEXION

En las Cámaras norteamericanas continúan con gran calor, y lleva trazas de durar aún muchos días, el debate sobre Filipinas.

El senador Clay ha presentado una nueva proposicion combatiendo la anexion del Archipiélago, por considerarla, no solo como contraria á los buenos principios de la política exterior, sino también por creerla altamente perjudicial, si llega á efectuarse, para la administracion de la república de los Estados Unidos.

El senador Loger contestó á la enmienda con un violento discurso defendiendo la obra de la anexion como patriótica y conveniente á la civilizacion. Dijo que las potencias no tendrán derecho á intervenir en el asunto, porque implicaría un entrometimiento en la política del gobierno de los Estados Unidos en un territorio que le pertenece, no por conquista sangrienta, sino por cesion. Terminó diciendo que debe subsistir la soberania yankee en el Archipiélago hasta que los filipinos sean capaces de gobernarse ellos mismos.

A pesar de estos y otros discursos de los amigos de Mac-Kinley, gana cada vez más terreno la corriente antianexionista.

YANKÉES Y TAGALOS

El general Ottis ha teleografiado á Washington diciendo que Ilo-Ilo no presenta tantas dificultades como Manila para la consecucion de los propósitos norteamericanos. En Manila, aunque no salga á la superficie, es donde existe mayor agitacion rebelde. Sin embargo, el general Ottis cree, como Mac-Kinley, que todo podrá resolverse pacíficamente.

El comisionado tagalo Lopez ha presentado un nuevo memorandum al ministro Hall, abogando, como siempre, por la independencia. El gobierno se ha resistido á tratar directamente con el comisionado, y continúa dispuesto á tratarle con energía.

El gobierno de los Estados Unidos se preocupa seriamente de la actitud de los tagalos. Estos se aperciben para el combate y han logrado rodearse de fortificaciones. Tienen todos sus cam-

pamentos perfectamente atrincherados.

El general Ottis ha teleografiado al ministro de la Guerra yankee, diciendo que de un momento á otro espera el rompimiento. Añade que confía obtener la victoria, pero que en todos momentos procurará evitar hasta el último instante la efusion de sangre.

Combinaciones de generales

La combinacion de generales que el ministro de la Guerra puso á la firma régia, es la siguiente:

Pasan á la reserva los generales don Manuel Velasco y D Ramon Salas.

Ascienden: á teniente general el de division D. José Arderius.

A general de division el de brigada señor Gutierrez Cámara.

A generales de brigada los coroneles don Guillermo Boreclin (de artillería), y D. Pio Castro (de carabineros).

Se nombra consejeros del de Guerra y Marina á los generales Zappino y Lopez Cordon.

Se nombra comandante de la division de caballería del primer cuerpo de ejército al general D. José Bosch.

Fiscal del Tribunal Supremo de Guerra y Marina á D. Ramon Noboa.

Comandante general de ingenieros de Valencia, al general D. Ramiro Bruna.

Y comandante general de artillería del sexto cuerpo de ejército, á D. Diego Ollero.

BOLETÍN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Santos Cecilio é Ignacio obispo.

Santo de mañana.—La Purificacion de Nuestra Señora.

Cultos.—Mañana, festividad de la Candelaria, Misterio de la Purificacion de María y presentacion de Jesús en el templo, en Sta. María á las 9 y media solemne bendicion de las candelas y procesion, luego la Misa mayor en honor de la festividad, despues la Misa última. Por la tarde Vísperas, Completas y Stmo. Rosario.

En la parroquia del Carmen á las 7 y media Misa y Comunion para los Cofrades del Sto. Escapulario; á las 10 bendicion y procesion de las candelas y la Misa mayor. Por la tarde Vísperas y Rosario.

En la parroquia de S. Francisco á las 10 bendicion de candelas y procesion, luego la Misa mayor y á las 11 y media la de la tropa. Por la tarde solemnes Vísperas y Rosario á la Virgen de Belén.

En las Concepcionistas tambien bendicion solemne y procesion claustral; la Misa será solemne en honor del Misterio.

En la Ayuda-parroquia de la Concepcion continúa la Oracion de las Cuarenta-Horas, estando el Señor de manifiesto por la tarde desde las 5 y media hasta las 7.

El viernes, como primero de mes, se practica la Misa y Comunion con el Señor de manifiesto en Sta. María á las 7 en desagravio al Sagrado Corazon de Jesús, igualmente en todas las iglesias y á las horas acostumbradas en las Concepcionistas por la noche.

En Sta. María á las 6 piadoso ejercicio del Via-Crucis á los fines de la Liga de Oraciones.

En S. Francisco se celebra la fiesta del glorioso San Blas, Obispo y mártir, abogado contra las enfermedades de la garganta, Misa mayor solemne con sermón, y por la tarde se dará principio á un devoto y solemne Novenario para consagrar los niños y niñas al Santo su protector S. Blas.

En las Concepcionistas todos los días Misa rezada y meditada á las 11 y media. Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Nra. Sra. de la Purísima en Santa María.

Anuncios oficiales

Alcaldía de Mahon

SANIDAD

En el «Boletín Oficial» núm. 4955 correspondiente al 20 de Octubre próximo pasado se publicó la circular siguiente: «Gobierno civil.—Habiéndose denun-

ciado á este Gobierno civil que algunos establecimientos se apropian la venta de sustancias medicinales que son de la exclusiva competencia de las Farmacias como tambien el abuso que ocasionan la existencia de botequines, todo lo cual puede irrogar perjuicios á la salud pública; he acordado publicar la presente circular para que se abstengan en absoluto de expend dichas sustancias todos aquellos que no puedan legalmente efectuarlo según lo dispuesto en el Capítulo 1.º artículo 2.º y Capítulo 5.º de las Ordenanzas de Farmacia de 18 de Abril de 1860, de cuyas infracciones darán inmediata cuenta los señores Licenciados de Farmacia y Medicina á sus respectivos Subdelegados con los justificantes que comprueben la denuncia; advirtiéndole que procederé con todo el rigor de la Ley contra los contraventores de lo dispuesto en esta Circular.—Palma 20 Octubre de 1898.—El Gobernador, Victoriano Guzman.»

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico para conocimiento del público; y se advierte á los contraventores que se practicarán visitas domiciliarias y se impondrá el máximo de la pena que las disposiciones vigentes autorizan á los que persistan en aquella infraccion legal.—Mahon 31 Enero de 1899.—El Alcalde, J. Biale Coll.

Sociedades recreativas

«La Aurora Boreal»

TEATRO PRINCIPAL

Gran baile de máscaras

para el sábado 4 de Febrero de 1899, empezando á las nueve de la noche

En la conserjeria de dicho Teatro queda abierta la suscripcion para el sorteo general de palcos. A toda persona que se suscriba se le entregará en el acto una entrada personal. El sorteo se verificará el día 3 á la una de la tarde en el citado Teatro.

A todos los señores suscriptos que no les toque palco se les entregará otra entrada, con lo cual quedarán reintegrados del valor de la suscripcion.

Precio de suscripcion, pesetas 1'00
Entrada personal, " 0'50
Las señoras tendrán entrada gratis.

La Comision se reserva 8 palcos de platea y el derecho de no admitir á las personas que no sean de su agrado.

¡A divertirse, que el Carnaval toca á su fin!—La Comision.

Cotizacion oficial

Madrid 31.—41.

por cien o Interior	58 20
Idem Exterior	67 50
Idem Amortizable	68 90
Billetes Hip. Cuba 86	57 50
Idem id. del 90	49 50
Acciones Banco España	399 00
Comp. Arrend. Tabacos	230 00
Aduanas	00 00
Filipinas	00 00
París á la vista	29 20 á 29 00
Londres á la vista	00 00 á 00 00
Idem á 60 dias vista	00 00 á 00 00
Idem á 90 id. id	00 00 á 00 00

Gacetilla

En efecto, son dignas de elogio las oportunas y acertadas disposiciones emanadas de nuestras autoridades para combatir y evitar la propagacion de la difteria, y creemos deben ser rigurosamente cumplimentadas por todos estos vecinos, para hacer mas rápido y eficaz el triunfo de la ciencia y cooperacion individual, sobre la peligrosa enfermedad; si bien, al objeto de mitigar en lo posible la excesiva alarma que naturalmente ha cundido en la poblacion, creemos del caso consignar que durante las últimas 24 horas, no se ha registrado ningún nuevo caso, no quedando en la actualidad mas que dos atacados en todo el distrito municipal.

Mañana son esperados en el «Menorquín» varios repatriados naturales de esta isla llegados á Barcelona en los vapores «S. Francisco» y «Chateaux Lafite», procedentes de Cuba.

A uno de los vecinos de la calle del Horno, mientras tomaba esta mañana una taza de café para marchar á su cotidiano trabajo, como operario que era de la «Maquinista Naval», le ha sobrevenido un accidente quedando cadáver en el acto.

El entierro ha tenido lugar esta tarde.—Q. E. P. D.

En el Principal son muchas las localidades solicitadas para el baile de trajes que esta noche celebra con benéfico fin el orfeon «El Progrés»; pues, según tenemos entendido, esta sociedad destina á la Beneficencia domiciliaria una mitad del producto de la taquilla.

Aplaudimos la noble iniciativa del orfeon «El Progrés», que además nos proporciona con esta velada el placer de oír algunas piezas de su selecto repertorio. Véase el programa:

- Polka *Las Avelillas*.—Clavé.
- Jota *Veladas de Aragon*.—Clavé.
- Lanceros *En el baile*.—Villalonga.
- Habanera *Tú!*—Villalonga.
- Wals *La verbena de San Juan*.—Clavé.

Como dijimos ayer, hoy se han reunido en el despacho del Sr. Delegado del Gobierno, los señores médicos y farmacéuticos de este distrito municipal, escitándoles á que, tan pronto sean llamados para asistir á un atacado de difteria, lo comuniquen á la Alcaldía y al Subdelegado de Medicina.

La Corte angélica de S. Blás, cuyo objeto es, según ya dijimos, poner bajo la protección especial del Santo Obispo de Sebaste á los niños de uno y otro sexo para que sean libres de la difteria y demás enfermedades de la garganta, se instalará pasado mañana viernes en la capilla de S. Diego de Alcalá de la parroquial iglesia de S. Francisco de Asís.

Los padres que quieran inscribir á sus tiernos hijos en esta piadosa institución, pueden dar aviso al reverendo Sr. Cura Económico de dicha parroquia.

Pasado mañana, festividad del glorioso Obispo y martir S. Blás, se celebrará en S. Francisco solemne Misa mayor á las diez, con sermón que dirá el Rvdo. D. Juan Pons y Camps, presbítero Coadjutor de aquella parroquia, bendiciéndose después los panecillos y el óleo con que se ha de ungir á los niños que asistan.

Por la tarde á las cinco, á instancia de varias familias piadosas, se dará principio á la novena dedicada al Santo, con Padrenuestros y gozos cantados.

«El Boletín Oficial Eclesiástico de este Obispado» publicará en breve la vacante y provision de la plaza de Canonigo Magistral, por nombramiento de Dignidad de Maestrescuela del que la desempeñaba, concediéndose el pla-

zo de sesenta días contaderos del 10 del actual hasta el 10 de Abril próximo, para que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes y demás documentos.

Mañana jueves se reunirá el Ayuntamiento para celebrar de segunda convocatoria, la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el martes último por falta de número de señores concejales.

Para amenizar los grandes bailes de máscaras que esta noche y en la de mañana se celebraran en los salones de «El Consey», sabemos que la Junta de esta sociedad ha contratado algunos profesores de la brillante banda del Regional n.º 2.

Leemos que en el vapor-correo del día 28 de Enero último, marchó á Manila el señor Gomez Centurion, que lleva la representación de la Sociedad Económica de Toledo, á la cual se han adherido las demás de igual clase de la Península y mas de 700 familias de los prisioneros de los tagalos.

El señor Grmez Centurion se propone, sin demandar el apoyo oficial, gestionar la libertad de los cautivos, sin solicitar el canje de aquellos con los que se encuentran en nuestro poder, ni pagar precio por su rescate.

El Rdo. Clero de esta ciudad, ha cumplido hoy con el día de retiro espiritual que practica mensualmente.

conciencia ó otras causas no les sea dable disponer de otras horas de la mañana.

Parte de los atacados y fallecidos de difteria desde las doce del día de ayer hasta igual hora de hoy:

Enfermos anteriores.	4	4
Invasiones.	0	4
Fallecidos.	1	2
Altas.	1	2

Existencia. 2

Desde la calle de S. Fernando á la del Carmen el domingo último se extravió una alfiler de plata formando una hoja con dos piedrecitas y un letrero engarzado en el impresible con el nombre «Angela».

La persona que lo haya encontrado se servirá entregarlo en esta imprenta y además de las gracias recibirá una gratificación.

Telegramas DE El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad)

Madrid 31.

Máximo Gomez continúa concentrando fuerzas en S. Juan y Jayabo.

El exconsul americano en Cuba Mr. Lee, ha manifestado que los trabajos de Máximo Gomez no le inspiran ningún cuidado y que además son muchos los cubanos que se adhieren á la ocupación de los americanos y sirven á las órdenes de la nueva situación.

Madrid 31.

El consejo de ministros ha acordado indultar los mozos del alistamiento de Murcia, declarados prófugos, y ha autorizado al señor Sagasta para fijar la fecha de convocar las cortes.

Madrid 31.

En otro consejo se acordará algo definitivo, acerca del restablecimiento de las garantías constitucionales.

A propuesta del ministro de Estado se creará una Junta de Comercio exterior, compuesta de representantes de las fuerzas vivas del país.

Madrid 1.

Telegrafia el general Rios que han sido puestos en libertad los oficiales de las tropas que se hallaban prisioneros en la isla de los Negros, y devueltos á Zamboanga, donde se hallan.

Añade el general Rios, que continúa las gestiones para libertar los prisioneros restantes, y que la situación de Ilo-Ilo sigue igual.

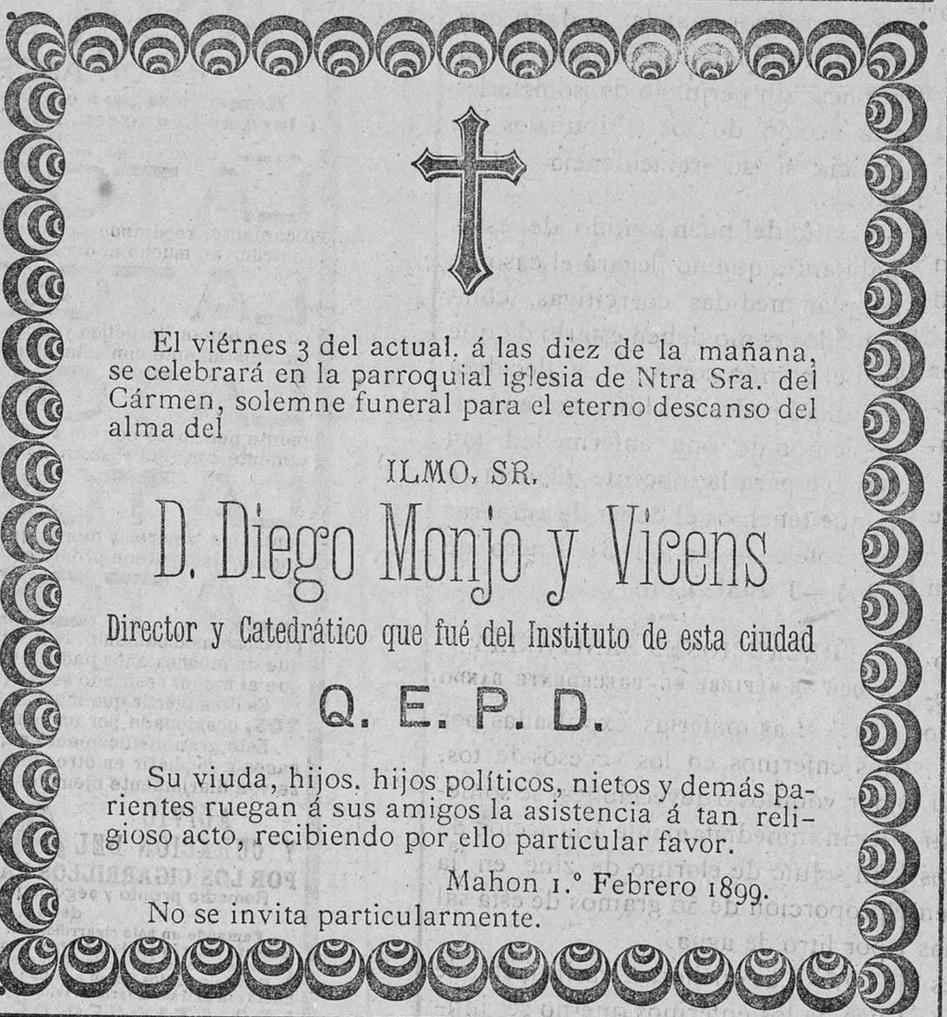
Madrid 1.

Máximo Gomez ha pedido al Gobierno americano sesenta millones de dollars para pagar á su gente armada, y se propone no licenciarla hasta que se le entregue dicha cantidad.

Telegrama de «La Marítima»

Palma 1.º

«Ciudad de Mahon» fondeado felizmente á las siete: travesía buena.—Cabot.



ILMO, SR.

D. Diego Monjo y Vicens

Director y Catedrático que fué del Instituto de esta ciudad

Q. E. P. D.

Su viuda, hijos, hijos políticos, nietos y demás parientes ruegan á sus amigos la asistencia á tan religioso acto, recibiendo por ello particular favor.

Mahon 1.º Febrero 1899.

No se invita particularmente.

Según comunica á la Cámara Agrícola oficial de Valencia la comisión general permanente de Exposiciones, por real orden del ministerio de Fomento de 13 del actual se ha dispuesto, que los gastos de ida y vuelta que ocasiona el transporte de los productos que los expositores envien á la Exposición Universal de Paris de 1900, se satisfagan por el Estado.

Han quedado ya recogidas las firmas que ha de llevar la exposición que ha de elevarse al gobierno en solicitud de que se permita á la provincia de Valencia el ensayo del cultivo del tabaco.

Hasta el 1.º de Abril del corriente año se ha ampliado el plazo fijado en el artículo 1.º del real decreto de 7 de Julio último para que las diputaciones provinciales y ayuntamientos acrediten hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones con la Hacienda, correspondientes al año económico de 1897 á 98, á fin de poder optar á los beneficios concedidos por la ley de 16 de Abril de 1895 y por el artículo 28 de la ley de presupuestos de 1898 á 99.

De seguro que no llegaremos nosotros á edad tan madura. Lean nuestros lectores la siguiente noticia acerca los casos de longevidad en Chile:

«Damos á continuación algunos apuntes sacados del oficio del estado civil de Santiago de Chile (capital de aquella República y población de unos 300.000 habitantes).

27 de Noviembre 1898.—Doña Martina Matuzana, 112 de años.

Doña Mercedes Arce Miranda, de 130 años.

28 de Noviembre 1898.—Doña Mercedes Serrano, de 100 años.

Son muy comunes en Chile semejantes casos de longevidad por causa del clima templado y sano de aquella región, así en verano como en invierno.»

A las once de esta mañana se ha celebrado en la iglesia de Religiosas Concepcionistas misa rezada, y en lo sucesivo se seguirá todos los días, á la misma hora practicándose dicho acto religioso, á fin de facilitar la asistencia diaria á esta devoción, á los fieles que por su edad, hallarse en convale-

ELIXIR CALLOL

Fórmula aprobada por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispépsias, (pezeza de digerir) raquitismo (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado

medicamento de gusto agradable y de resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas.

Depósito, Farmacia Callol, Diputación 339 Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América.

Anuncios oficiales

Don Juan Biale y Coll, Alcalde

Presidente del M. I. Ayuntamiento de esta ciudad:

Hago saber: Que á fin de impedir el desarrollo de la difteria que ha aparecido en este término municipal y combatir sus efectos he dispuesto de acuerdo con la Junta Municipal de Sanidad lo siguiente:

1.º Desde el día de hoy y hasta nueva orden se cerrarán todas las escuelas de párvulos y de primera enseñanza así públicas como particulares.

2.º Queda prohibida la entrada de niños menores de diez años en los Teatros, círculos y puntos de recreo que no estén al aire libre.

3.º En las casas en donde algún individuo haya sido atacado de difteria se practicarán las fumigaciones que consideren necesarias los facultativos titulares, con sujeción á las reglas dictadas por Real orden de 11 de Agosto de 1888. Se recomienda á los particulares que por su parte adopten los preceptos higiénicos que en esta se aconsejan, los cuales se publican al final.

4.º Todas las ropas y efectos que hayan usado durante su enfermedad los atacados de difteria serán destruidos y esterilizados por medio del fuego; y con los que no sea posible efectuarlo, por causas insuperables, se desinfectarán por medio de la Estufa Geneste.

5.º Se practicarán frecuentes visitas á los lavaderos para impedir que en ellos se laven ropas y efectos que hayan usado los diftéricos, en el mismo lugar en que se laven las de personas sanas, bajo la más estrecha responsabilidad de los encargados de aquellos.

6.º También se practicarán frecuentes visitas á los palomares para cerciorarse de si en ellos se conserva una rigurosa limpieza, disponiendo la muerte y quema de los palomos que presenten signos de enfermedad diftérica. Queda prohi-

bido desde hoy y hasta nueva orden el vuelo de palomos.

7.º Se procederá á nombrar por el Ayuntamiento barrenderos especiales para que recojan diariamente los estiércoles y basuras de todas las casas.

8.º Los fallecidos de difteria se conducirán al depósito del Cementerio antes de que transcurran siete horas de su defunción.

9.º Se prohíbe hasta nueva orden la entrada del público en los Cementerios, á no ser que presenten permiso especial de esta Alcaldía.

Los contraventores á las disposiciones preinsertas incurrirán en multas proporcionadas al daño que con su conducta causen á la salud pública; sin perjuicio de someterles á la acción de los Tribunales de justicia si su reincidencia así lo exige.

Confío del buen sentido de estos habitantes que no llegará el caso de adoptar medidas coercitivas, convencidos como deben estarlo de que con el común concurso y decidida voluntad podremos librarnos en breve tiempo de una enfermedad tan terrible para la inocente infancia, á la que tenemos el deber de amparar y proteger.—Mahon 31 Enero de 1899.—J. Biale Coll.

PRECAUCIONES SANITARIAS

Á QUE SE REFIERE EL PRECEDENTE BANDO

1.º Las materias expulsadas por los enfermos en los accesos de tos, por vómitos ó deyecciones, se someterán inmediatamente á la acción de un soluto de cloruro de zinc en la proporción de 50 gramos de esta sal por litro de agua.

2.º Las cucharas, vasijas, etc. de uso de los enfermos que no se inutilicen, se tendrán en una legía caliente, ó por lo menos en agua caliente, ó por lo menos en agua hirviendo durante una hora como mínimo.

3.º Los colchones, las ropas de cama y todas las que hayan estado en contacto con el enfermo, así co-

mo los objetos manchados por éste, serán desinfectados según los casos, ó por la solución de cloruro de zinc —estando después durante una hora sumergidos en una legía ó agua hirviendo—ó por ácido sulfuroso, ó por medio de las estufas secas.

4.º Todas las habitaciones donde haya habido enfermos de difteria, se someterán á la desinfección por medio del anhídrido sulfuroso en la forma siguiente:

Después de cerradas todas las ventanas se colocarán en un brace-

rillo ó vasija adecuada, carbones encendidos y se echará azufre en la proporción de unos 20 gramos por metro cúbico.

La habitación quedará cerrada por veinte y cuatro horas, y después se abrirá con las debidas precauciones para que salga el gas sulfuroso y se ventile completamente antes de utilizarla.

5.º Los escusados ó retretes se desinfectarán con disoluciones de cloruro de zinc ó sulfato de cobre en la proporción de 50 gramos de estas sales por libra de agua.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona

Remedio seguro contra toda clase de TOS por fuerte ó incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la TOS: ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continúa y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera, que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas Pastillas Pectorales.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz, que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de estas Pastillas Pectorales.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimas las curaciones en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL ASMA ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo, dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se alivia al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la Tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas por la noche, se calman al instante con los Papeles Azoados, quemando uno dentro de la habitación, de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPOSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pidanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

PÉRDIDA

Se han perdido unos rosarios pequeños con una medalla de metal. La persona que los entregue en esta imprenta, además de las gracias recibirá una gratificación.

SECCION DE ANUNCIOS

TEATRO PRINCIPAL

GRAN COMPANÍA CÓMICO-DRAMÁTICA ESPAÑOLA

dirigida por el reputado primer actor

DON JOAQUÍN NUÑEZ

FUNCIÓN PARA EL JUEVES 2 DE FEBRERO DE 1899

Festividad de la Candelaria

4.º de Abono. 4.º Serie. 1.º Sinfonía por el quinteto que dirige el maestro Sr. Villalonga.

2.º A petición del público se representará la famosa y aplaudida comedia dramática en cuatro actos y cinco cuadros, en prosa, original del gran escritor francés Mr. Georges Ohnet, que lleva por título:

FELIPE DERBLAY

dirigida por el primer actor D. Joaquín Nuñez.

REPARTO

Clara de Beaulieu.	Srta. Roig
Atenaida	Sra. Castillo
La Marquesa de Beaulieu.	» Hormigo
La Baronesa de Profond.	» Estela
Susana.	Srta. Sintés
Brígida.	Sra. Gomez
Felipe Derblay.	Sr. Nuñez
El Duque de Bligny.	» Torres
Moulinet.	» Gonzalez
Bachelin.	» Perez
El Baron de Profond.	» Osilve
Octavio.	» Gimenez
Goberto.	» Portella
El Doctor Servant.	» Riudavets
El general.	» Gomez
Un criado.	» Vicenti

3.º El gracioso juguete cómico en un acto y en prosa, original del Sr. Bermejo, titulado

Sin comerlo ni beberlo

Puesto en escena por el Sr. Gonzalez, acompañándole en su desempeño las Sras. Castillo, Zamora y Estela y los Sres. Perez, Torres, Gimenez, Osilve y Riudavets.

A las 8 y media. Precios los anunciados.

NOTA:

El próximo domingo 5, se pondrá en escena el aplaudido melodrama en 7 actos

LOS POBRES DE MADRID